

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DEPARTAMENTO DE SALUD

CONCON, 04 SEP 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 1922

VISTOS:

- 1.- Decreto Supremo N° 1.889, que reglamenta la Carrera Funcionaria.
- 2.- Lo dispuesto por los Artículos 5°, 6°, 13°, 14° de la Ley 19.378, del Ministerio de Salud, publicada en el Diario Oficial del 13 de Abril de 1995, establece, el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 3.- Decreto Supremo N° 19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concon.
- 4.- El Decreto Registrado N° 14 de fecha 25 de Enero del 2000 que aprueba la Carrera Funcionaria de Salud.
- 5.- El Decreto Presupuestario N° 67 de fecha 29 de Diciembre del 2017 que aprueba el presupuesto de Salud para el año 2018.
- 6.- Decreto Registrado N° 2410 de fecha 28 de septiembre del año 2017, donde aprueba la dotacion del año 2018.
- 7.- Certificado disponibilidad presupuestaria N° 649 de fecha 24 de agosto del año 2018.
- 9.- Ficha Carrera Funcionaria de Don CARLOS MUÑOZ RAMOS
- 10.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

- 1.- **RECONOZCASE** al Funcionario Don CARLOS MUÑOZ RAMOS, el nuevo puntaje por concepto de capacitacion "Diploma en Atencion Primaria y Salud Familiar", "Estatuto Administrativo Ley 19.378 en APS", y el nuevo cambio de Nivel en la Carrera Funcionaria de Salud, cancelese a partir del mes de agosto del año 2018 como se indica a continuacion:

NOMBRE	JOR.	RUT.	NIVEL ACTUAL	PUNTAJE			NIVEL NUEVO
				EXPER.	CAPACITACION	TOTAL	
CARLOS MUÑOZ RAMOS	44	[REDACTED]	13	2,132	474.00	2,606.00	12
DIRECTOR CESFAM							

- 2.- **NOTIFIQUESE** por Secretaria Municipal.

**REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:  
SECRETARIA MUNICIPAL  
DEPTO. SALUD  
INTERESADO

OSG/MEG/MCD/evp

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado